

ACTA DE SESIONES

Acta de la sesión ordinaria N° 5326 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 2 de febrero del dos mil quince, presidida por Gerardo Villalobos Durán, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Gerardo Villalobos Durán, Alejandra Mata Solano y Gabriela Sancho Carpio.

POR EL SECTOR SINDICAL: Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce y María Elena Rodríguez Samuels y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Marco Durante Calvo

DIRECTORES AUSENTES: Shirley Saborío Marchena, Ana María Conejo Elizondo, Fausto Roldan Guevara y Zaida Solano Valverde, quienes se excusaron.

SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambroner.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1-Aprobación de acta 5325.

2- Asuntos de la Presidencia

a) Sesión trabajo para determinar priorización de los temas planteados por los sectores en los cuales se requiere la colaboración de la OIT a efectos de concretizar el planteamiento de la colaboración.

b) Posible elaboración y aprobación del programa de trabajo para este año, con base a los temas planteados por los sectores en los cuales se requiere la colaboración de la OIT.

c) Asunto referentes al seminario sobre políticas salariales auspiciado por la OIT. (analizar aparte de los temas sugeridos por Don Álvaro Ramírez B. para este taller, que otros temas tienen interés los sectores, los cuales se podrían incluir dentro de ese taller).

d) Oficio o DAJ-AE-0-002-15 de fecha 27 de enero del año en curso de Legal de MTSS. Solicitando nuevamente el informe sobre el proyecto de Ley del Salario Mínimo Vital. expediente 19312

3- Asuntos de la Secretaria

4- Asuntos de los Señores Directores

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Aprobación de acta 5325.

ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5325

ARTICULO TERCERO:

Sesión trabajo para determinar priorización de los temas planteados por los sectores en los cuales se requiere la colaboración de la OIT a efectos de concretizar el planteamiento de la colaboración.

Intervienen los Directores Gerardo Villalobos Durán, Alejandra Mata Solano, Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce, Marco Durante Calvo y Edgar Morales Quesada y señalan entre otras cosas:

Que ya los tres sectores ha remitido los puntos de forma general, en los cuales estiman que la OIT podría colaborar, que con base a esa información se debe establecer una priorización de los temas, entre los que sobresalen establecer y apoyar un proceso para lograr

una definición clara y coherente del rol, importancia y potestades del C.N.S, un reconocimiento por medio de las autoridades del MTSS, que aunque están claros en la ley de creación de este Consejo, no se le ha dado el lugar que el corresponde, que se debe de tratar como poder lograr el fortalecimiento del Depto.de Salarios, para efectos de que el Consejo pueda tener el apoyo técnico y logístico necesario, para fundamentar sus resoluciones y contar con los recursos necesarios y demás aspectos relativos a la gestión del Consejo, así y una capacitación a los Directores del Consejo sobre la forma de fijan los salarios y la formalidad vs cumplimiento del pago de los salarios mínimos, así como otros aspectos que pueden ser de interés de los Directores y se acuerda:

ACUERDO 2:

Se acuerda que el Presidente Gerardo Villalobos Durán con base a los temas presentados y comentados por los sectores, sobre los cuales se pretende la colaboración de la OIT, elabore un borrador, con la finalidad de ir puntualizando y concretizando algunos aspectos o elementos que pueden ser propios de cada uno de los temas, a efectos de que sean analizados y aprobados por los Directores, en la próximas sesiones, para concretizar luego la solicitud de colaboración y apoyo a la OIT.

ARTICULO CUARTO:

Posible elaboración y aprobación del programa de trabajo para este año, con base a los temas planteados por los sectores en los cuales se requiere la colaboración de la OIT.

El señor Presidente señala que elaboro un borrador de posible planteamiento a la OIT los cuales podrían servir como parte para el programa de trabajo, el cual se les estará remitiendo a los Directores por medio de la Secretaría, que la idea es que los Directores lo estudien y le hagan las observaciones que estimen pertinentes.

ARTICULO QUINTO:

Asunto referentes al seminario sobre políticas salariales auspiciado por la OIT.

El señor Presidente señala que según los temas sugeridos por Don Álvaro Ramírez B. para este taller, el cual tiene relación con el punto anterior, se había comentado en sesiones anteriores la posibilidad de que se incluyeran otros temas en el taller, sobre los cuales pueden tener interés los sectores.

Que en ese sentido tomando lo propuesto por el Señor Álvaro Ramírez elaboro un borrador sobre la posible programación del taller incluyendo otros temas, el cual se les estará remitiendo por medio de la Secretaría, que la idea es irlo revisando entre los Directores para llegar a concretizar la conformación de los temas a tratar dentro de ese taller.

Los Directores toman nota al respecto.

ARTICULO SEXTO:

Oficio o DAJ-AE-0-002-15 de fecha 27 de enero del año en curso de Legal de MTSS. Solicitando nuevamente el informe sobre el proyecto de Ley del Salario Mínimo Vital. expediente 19312

El Secretario expone que Legal de MTSS está solicitando nuevamente el informe sobre el proyecto de Ley del Salario Mínimo Vital e informando que la Asamblea Legislativa todavía no les ha respondido respecto a la solicitud de ampliación del plazo.

Intervienen los Directores: Gerardo Villalobos D. Marco Durante Calvo y Rodrigo Aguilar Arce.

Comentan al respecto y acuerdan :

ACUERDO 3:

- a) **Se acuerda que se les conteste que el Consejo, conoció su oficio DAJ-AE-0-002-15 de fecha 27 de enero del año en curso y al respecto se acordó hacer de su conocimiento que este Consejo no dispone de momento, de más información que la remitida a Usted en el oficio CNS.-01-2015 del 21 de enero del año en curso, que una vez se estudie el contenido del documento cada Sector representado en este Consejo le remitirá lo que estime oportuno.**
- b) **Se acuerda invitar a funcionarios del INEC, a una sesión del Consejo, para que exponga sobre algunos aspectos e indicadores y estudios señalados en el proyecto de Ley del Salario Mínimo Vital, que se tramita bajo el expediente 19312, los cuales son elaborados por el INEC**
- c) **Se acuerda que la Secretaria investigue en la Asamblea Legislativa si este proyecto del Salario Mínimo Vital que se está consultando es el último, que está en la corriente legislativa y que lo remita a los Directores.**

ARTICULO SÉTIMO:

Asuntos de la Secretaria

No hay asuntos de la Secretaría

ARTICULO OCTAVO:

Asuntos de los Directores.

Gestión conseguir una pizarra pequeña o rotafolio para las sesiones.

El Director Dennis Cabezas Badilla propone que el Secretario gestione conseguir una pizarra pequeña o rotafolio para las sesiones.

El Secretario toma nota al respecto.

No hay asuntos de los Directores.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas, con treinta minutos

**Gerardo Villalobos Durán
PRESIDENTE**

**José Pablo Carvajal Cambronero
SECRETARIO**